



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. Et 5 0 2 0 9

La Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y considerando:

CONSIDERANDO:

Que mediante Radicado DAMA No. 3850 del 31 de enero de 2006 se denunció la presunta contaminación atmosférica generada por el inmueble ubicado en la carrera 68 No. 64D – 64 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 13 de febrero de 2006, en la dirección radicada y expidió el Concepto Técnico No. 1522 del 16 de febrero de 2006 mediante el cual se constató: "...**ANÁLISIS TÉCNICO:** Se realiza visita a la dirección antes mencionada pero ésta no existe. Sobre la carrera 68 existe la calle 64 C. **Concepto Técnico:** Debido a que la dirección no existe, se sugiere archivar dicho radicado".

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con el radicado DAMA No. 3850 del 31 de enero de 2006, por presunta contaminación atmosférica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 27 FEB 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaria General

Grupo Cuelgas y soluciones:
Proyección: Sandra P. Aceros *SA*

Bogotá (sin indiferencia)